Viérnes 25 de Setiembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 524

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m|n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
110—CUYO—110

BIBLIOTECA

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PRÓXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores de la campaña é interior cuyos abonos vencen el 30 del corriente Setiembre, se sirvan renovar su suscricion ántes de la expiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires que no sean abonadas adelantadas.

TELEGRAMAS

San Nicolás, Setiembre 24.—*A Norberto Quirno Costa.*—El atentado contra el Director de *La Defensa* está impune.

El *habeas corpus* entablado sirvió para sancionar que el Comisario de Policia puede arrastrar á la cárcel un periodista, erigiéndose en tribunal competente para juzgar y sentenciar sobre delitos de imprenta.

No tiene nombre semejante infamia.

Yo alójome hoy en ..., temiendo asalto de la Policia, pues el Comisario dice públicamente despues de emborracharse, que va á darme de balazos y sablazos, ayudado por esbirros, en plena calle.

Ferreyra pagó una multa de 33 nacionales, y son inícuas las vejaciones que el Comisario ébrio hízolo sufrir en la prision.

El Norte ocuparáse de ellas. Unos echan imprenta á la calle. Estas iniquidades cométense en presencia del pueblo de esta provincia.

Continuaré empero en la brecha, fustigando duramente á los autores de semejantes atentados.—*R. E. Carbajal*, Director de *El Norte*.

—

Pergamino, Setiembre 23.—A FÍGARO.—Los rochistas dieron hoy fiasco con su decantada carne con cuero.

Ciento treinta y ocho individuos, contados escrupulosamente, asistieron.

No han podido traer mas, ni citando ni comprando.

Disolvióse la reunion sin recorrer las calles, de vergüenza.

Garantimos en este partido el triunfo de Juarez Celman.—*Francisco Abaca*, hijo.

—

San Nicolas, Setiembre 24.—A FIGARO.—El Redactor de *El Norte de Buenos Aires*, acusado por la Polica, háse refujiado en el departamento. Yo habito con mi familia en el local de la Administracion de Correos y Telégrafos. Desde aquí continuaré escribiendo enérgicamente sin peligro, pues tomo mis medidas para repeler á balazos los esbirros de Rocha que se atrevan á asaltar estas oficinas, como lo han hecho con la imprenta. — Lo saluda afectuosamente—*Su Corresponsal*.

La gran farsa

Que la proclamacion de Rocha se hará el domingo próximo en la Capital, es seguro.

Que será una *gran* proclamacion, es cosa que está fuera de discusion.

Que será inútil, no hay para qué decir.

Que no será cosa séria, se calla por muy sabido.

Que será costosa para el Banco de la Provincia y pesada para el pueblo contribuyente, es evidente.

Pero, se hará; y la esperamos.

—

Los oradores *oficiales* de la fiesta, están ya designados: Leguizamoncito y Portela.

El primero hablará en nombre de los delegados de las Provincias, y el segundo en nombre de los delegados de las Parroquias de la ciudad Capital.

Qué dirán?

Sabemos de memoria lo que dirá cada uno de ellos.

Pero esto no nos impide lamentar que el jóven Portela haya sido colocado en tan mala compañia.

—

Portela, aunque rochista, es un jóven decente—como otros muchos que por causas diversas han sido precipitados en esa corriente turbia.

Pero su pecado no es tan feo como para acollararlo con Leguizamoncito y largarlo á hacer papel fuerte en el centro de la *gran* manifestacion.

Merecia mayores respetos.

—

Co todo, su designacion para llevar la parte cantante en el desconcierto del Domingo, no nos prueba mas que la *falta de hombres* en ese partido.

Portela es, en efecto, un jóven decente que en ningun caso debió ser acollarado con Leguizamoncito; pero aun le falta mucho para ser una personalidad acentuada y autorizada.

Lo será con el tiempo, porque tiene condiciones escelentes;—pero, hoy por hoy, no es mas que un jóven decente.

Y se necesita algo mas que eso para desempeñar el papel que le ha sido encomendado.

—

En cuanto al otro, designado para dirijir la palabra al respetable público en nombre de los delegados de las Provincias, debemos decir que ya no se trata de *falta de hombres*, sino de «falta de tino.»

No tenian otro?

Pues nosotros no habríamos tenido el menor inconveniente en prestarles el pulpero de la esquina, ó algun changador locuaz, ó cualquier atorrante insolente,—cuya palabra tendria, en todo caso, mas eco que la suya.

—

Despues de estos, hablará Rocha.

Tambien sabemos de memoria lo que ha de decir: variaciones sobre la romanza conocida—*la Habana se va á perder*, etc.,—que ha cantado cien veces en las manifestaciones nocturnas de los clubs parroquiales.

No dirá nada de nuevo ni de bueno.

Los aplausos que se tribute á su discurso, serán los de consigna—nada mas—los anunciados en el programa de la *gran* fiesta.

—

Despues de eso, las cosas seguirán como anteriormente: Juarez Celman con mayoría, Irigoyen con mayoría, Gorostiaga con mayoría. . . y Rocha con tres discursos mas—que sumados con los anteriores, vendrán á formar tambien una mayoría (relativa) de discursos.

La concurrencia se disolverá en el mayor órden, y los sucesos continuarán su desarrollo natural, como si tal proclamacion *al cohete* hubiese habido, ó como si tales sumas de dinero hubiese gastado en la «gran farsa» el Banco de la Provincia.

De menor cuantia

Los periódicos rochistas se han puesto de acuerdo con los irigoyenistas para enojarse porque el Sr. Cambaceres ha hecho un telegrama preguntándole al Gobernador Daza cómo fué aquello de la *manifestacion* al Dr. Irigoyen en la ciudad de Catamarca.

Y despues de ponerse de acuerdo, se han enojado en efecto—llegando en su enojo hasta el grado de negar á ese ciudadano el derecho de hacer una pregunta por telégrafo.

Era cuanto teníamos que ver!

Pero, lo mas curioso del caso es *la razon* en que fundan sus iras.

—Habiendo dicho don Bernardo en un telegrama que aquello fué un escándalo inaudito, quedaba por ese solo hecho abolido para todos los racionales el derecho de dudar.

Nosotros, por nuestra parte, reclamamos para el señor Cambaceres los mismos dereches que ha usado el doctor Irigoyen.

Este no es mas que aquel en ningun sentido:—si el uno es caballero muy respetable, el otro no lo es menos.

Si el uno tiene derecho para dirigirse al Presidente de la República comunicándole lo que ha sucedido en Catamarca, el otro tiene igual derecho para dirigirse al Gobernador Daza pidiéndole informes sobre lo que ha sucedido en Catamarca.

Por quá se enojan, pues?

Y cómo es que nosotros no nos enojamos al ver que Irigoyen hace uso de un derecho que se le niega á Cambaceres?

Sopóngase que este haya dudado de la palabra de aquel en este asunto en que lo veia interesado. ¿Qué tendria de estraño?—Nosotros tambien hemos dudado desde el primer momento;—y ya se vé que tanto nosotros como el Sr. Cambaceres hemos hecho bien en poner en cuarentena los miedos ó las exajeraciones de don Bernardo: *el leon no habia sido tan feo como él lo pintaba.*

Quiere decir esto que Irigoyen le mentia al Presidente?—No, hombre!—solo quiere decir que se asustó y vió tropas de beduinos donde no habia sino grupos de ciudadanos catamarqueños.

Y siempre hay el derecho de poner en duda la exactitud de lo que refiere un hombre asustado.

Despacio!... despacio!...

Dice *El Debate* que FÍGARO y otros diarios, obedeciendo una consigna del General Roca, *la han emprendido con su Director.*

Eso es darse demasiada importancia.

Aun para hacerse caer en cuenta cuando se sufre el martirio de pasar desapercibido, es necesario ir despacio.

O ir despacio, ó tirarse por un balcon á la hora en que se pueda aplastar á los transeuntes.

FÍGARO, con consignu ó sin consigna, *no la emprende* así no mas con cualquiera.

No está dispuesto á malgastar su tiempo.

O la emprende con personalidades acentuadas que, con razon ó sin ella, tengan alguna significacion o importancia politica, —ó no la emprende con nadie.

En cuanto al Director del *Debate* (persona á quien no queremos ni mal ni bien, por que no la conocemos poco ni mucho) tenemos dada órden expresa de no nombrarlo para nada, ni para combatirlo, ni para fomentarlo.

Y si alguna vez se ha hecho en FÍGARO alusion á su persona ó á sus pleitos, ha debido ser obra de alguna distraccion de alguno de los encargados de las secciones secundarias.

Sin embargo, aprovecharemos la observacion del *Debate* para amonestar á los empleados que oyeron la órden y tal vez no la cumplieron con toda la severidad que ella requería.

Hasta tanto, pedimos mil perdones al *Debate* y le suplicamos humildemente que nos haga el favor de creernos que no solo no la emprenderemos con su Director (con consigna ni sin consigna) sino que jamás la emprenderemos con nadie que no sea *álguien* en la política de nuestro país.

Si quiere notoriedad y no puede obtenerla por las vías regulares, puede arrojarse cuando guste desde lo alto de un tercer piso.

Pero ¡por Dios! no venga á hacer de FÍGARO un palillo para sacarse de entre los dientes la incomodidad de su insignificaucia!

Los tres

Unos muchachos traviesos envolvieron en un papel, algo que no se puede decir, pero que el olor lo denuncia.

El envoltorio estaba cuidadosamente preparado, atado con una cinta de seda negra, y en un lado del papel se leia: 3.480 NACIONALES, en caractéres muy visibles.

Colocaron en la acera el envoltorio, y se ocultaron los muchachos detrás de la persiana, para reirse de los resultados de su invencion.

No tuvieron mucho que esperar.

Dos individuos venían marchando en sentido encontrado, al mismo tiempo que otro cruzaba de la acera de enfrente, en direccion al lugar que ocupaba el envoltorio.

Parece que los tres fijaron á un tiempo las miradas en el hallazgo, y como el letrero estaba en la parte de arriba, distinguieron bien que se trataba de 3.480 nacionales, y los tres se apoderaron á un tiempo del paquete.

—Es mio, esclamó uno, cojiendo el envoltorio por un estremo.

—No, señor, que es mio, contestó el otro tomando el paquete por el estremo opuesto.

—Suelten, que es mio, gritó el otro oprimiendo el centro del paquete.

Ninguno quería ceder, alegando con energía sus respectivos derechos y forcejeando por apoderarse del hallazgo.

En esta lucha, cada uno de los tres salió con el pedazo que oprimia entre los dedos, pudiendo ver, y *sentir en la nariz* de lo que se trataba.

—Bueno, ahí lo tiene, ya que es suyo, esclamó uno, arrojando su parte al rostro de uno de sus disputadores.

—Tómelo Vd., que no es mio, contestó el otro haciendo la misma operacion.

—Esto no es mio; llévenselo, esclamó el tercero, arrojando tambien su parte y sacudiendo los dedos.

Entonces se oyó la algazara de los muchachos detrás de la persiana, mientras los tres transeuntes se alejaban corridos de vergüenza, en busca de agua para lavarse las manos.

Los irigoyenistas, los rochistas y gorostiaguistas, se disputan la posesion de Catamarca.

El Orden dice: nos pertenece.

Los diarios rochistas esclaman: Es nuestra.

La Union de ayer contesta, que á los católicos pertenece Catamarca.

Cuál será el partido que presenciará la disputa detras de la persiana?

Quién de los tres reconocerá primero, de lo que se trata?

El tiempo lo dirá.

Esperamos que los tres se alejen adjudicándose mútuamente *el todo*, para reirnos, viendo como se sacuden los dedos.

Como los clericales son los mas tontos es posible que los otros dos, les dejen la cara como un mapa, con el contenido del paquete.

Entonces se les escuchará cantar:

Sueño dulce y deleitoso,
Que nos has lisongeado,
En qué estado lastimoso
El rostro nos has dejado!

El porvenir

Nuestro bravo é incansable colega *El Pueblo* de la Capital, estudia con gran acopio de preciosas reflexiones, nuestra política de mañana.

Expone las dificultades que traeria para la administracion nacional futura, la indiferencia con que se mirasen hoy los sufrimientos de la poblacion de Buenos Aires.

Cierto es que la Provincia sufre el peso de un autoritarismo depresivo y desquiciador.

Si él fuese permanente, llegaría á convulsionar la República, porque está radicado en cerebros que hacen cálculos de localismo y enriquecimiento personal; pero no olvidemos que la renovacion de los poderes provinciales, ha de excluir de su seno todo componente espúreo, hóstil al principio de unidad nacional.

No es posible olvidarse deque el fenómenode que un solo hombre reuna en su mano el gobierno, la direccion de los tesoros provinciales y las inmunidades de Senador Nacional, para mantener focos de conspiracion contínua, no se ha de producir dos veces en la historia del pueblo argentino.

A poco que se medite, se viene en conocimiento, del olvido completo en que ha de caer el ajitador Rocha, cuando esté elegido el nuevo Presidente.

La vida artificial del bando rochista, se estinguirá con las últimas monedas del Banco Provincial, que ha de volver á la vida honesta para que fué creado, tan pronto un ciudadano recto gobierne la Provincia.

El rochismo es una erupcion cutáneo-social, que no compromete la vida robusta de la Nacion. Ya empieza la descamacion; está cerca la cura.

En cuanto á los atropellos que se repiten con frecuencia, los ciudadanos agredidos saben, que no es con lágrimas que se segan las tiranías.

El hombre libre defiende un derecho con mas viriles argumentos, y el Gobierno federal está en el caso de ampararle, cuando llegue el caso previsto por la Constitucion.

Si los acontecimientos recorriesen ese camino, el General Roca ha dicho que terminará su período en paz; y su promesa se ha de cumplir.

Rocha está de paso en el escenario polítice; es un transeunte que no volverá.

La mayoría del país aclama al Dr. Juarez Celman, y el Presidente que llega al poder con esa mayoría, gobierna sin dificultades.

El partido Autonomista Nacional no tiene enemigo que le imponga.

Cementerio

Esta semana murió en Barracas al Norte el veterano de los obreros de la fábrica inglesa. Para dar prueba de respeto al hombre concienzudo, y honrar en la persona del Sr. Arbost al trabajador, suspendieron los jefes la marcha de sus talleres, de manera que los compañeros y amigos del finado asistieron en gran número á su entierro.

Pero en todo el territorio nacional de Barracas, no hay un campo de descanso para los individuos que lucharon por la existencia y desarrollaron la industria con su trabajo manual en la República.

Imposible es la inhumacion en el cementerio municipal de Barracas al Sud, porque es provincial el territorio mas allá del puente.

Es el Riachuelo el Rubicon del Dr. Rocha, es el Rin entre Francia y Alemania.

De este lado está imperante el nacionalismo, del otro el provincialismo.

De este lado del Riachuelo es el Registro civil ley sacrosanta; del otro lado es el cura el dueño de los documentos civiles.

Por fortuna estaba el obrero habitando un territorio tan nacional como el gran Chaco. Pero en ese territorio no se halla un pedazo de terreno comun á todos los mortales. Venga el cólera, la epidemia ó la guerra civil. Les quedan los Corrales.

En la vecindad se encuentran tres hospicios: el manicomio, el hospicio de las locas, y el asilo de los crónicos, de los incurables que están desde de uno, dos, seis, diez, doce años y mas; pero á todos enfermos ó válidos se impone la peregrinacion de una, dos ó tres horas á través de toda la ciudad de Buenos Aires hasta su lugar de descanso. ¿Qué harán los pobres obreros que no tienen carruajes ni volantas para acompañar al compañero de trabajo?

Deberían al menos organizarse trenes especiales para la estacion de la Chacarita.

Por falta de un pedazo de tierra nacional en el Norte de Barracas, fué trasferido el cadáver al cementerio *inglés*, en medio de Buenos Aires.

Antes que construir boulevares y objetos de lujo dispendiosos, debería el Concejo Municipal darnos oficinas de registro civil, cementerios nacionales, ó al menos water-closet públicos.

Los que están en palacios espléndidos, como Intendente de la Municipalidad, no conocen las cosas necesarias al público, á los obreros y les imponen los gastos de los paseos aristocráticos.

En nombre de la salud pública no se reclama el boulevar sinó por los holgazanes, se debe á los trabajadores un campo de descanso.

Despues de muchos años de trabajo sobre el suelo argentino, no tuvo el viejo obrero de Barracas donde descansar su cuerpo fatigado.

Para los obreros no se pide un pedazo de pan porque no son frailes mendigos que no quieren ganarlo con el sudor de su frente; mas al Poder Nacional se pide un pedazo de territorio nacional para no morir en la proscripcion en el destierro eterno, despues de haber vivido perseguidos por el clericalismo, y privados de sus derechos de nacimiento y de defuncion civil.

No hemos de pedir por favor, por concesion, por gracia al Ministro de Inglaterra, una tumba en el cementerio inglés, y por eso, mas felices ó al menos mas libres con sus muertos, son los indios que nosotros, los habitantes del territorio de Buenos Aires.

Un pedazo de tierra nacional que no sea bendicida por el papa de Roma! En los *autos de fé* de España se celebraba la cremacion de los herejes; segun la misma tradicion, se conserva todavía en Buenos Aires la escomulgacion de los no católicos, echados fuera no solo del campo *santo*, sinó tambien del territorio nacional.

Restablézcase el derecho de entierro civil en el territorio nacional, y déjese libres las manifestaciones religiosas de todos los cultos.

COSAS DE CASA

El comité cafayatista de Quilino es, segun *La Lechuza*, compuesto de capitalistas afincados.

Entre tanto, un diario cordobés dice que el valor que representan entre todos los que forman la comision directiva como contribuyentes del Departamento, llegará á 30 pesos nacionales. Este es un dato precioso para estimar en la campaña el valor de un partido.

Agregando á estos un valor de setenta y ocho pesos y pico que representan lo que pagan por contribucion entre los demás adeptos, resulta que todo lo notable que representa el partido católico en Quilino, solo paga por contribucion la suma de 108 pesos con 75 centavos. Esto lo atestiguan las planillas de la Receptoría.

Por esto se vé que la comision cafayatista encuentra muchos afincados *de los chicos.*

Ni para compra de velas
Tienen bastante los curas;
Y si mueren sus abuelas,
Las enterrarán á oscuras.

En Montevideo viven los consumidores de verdura á pasto seco (sin malicia), á causa de la huelga de verduleros.

Suponíamos hasta ahora, que las huelgas se relacionaban con el trabajo personal, no con las cosechas.

En vista de esta nueva direccion de las presiones colectivas, creemos que la comuna americana se aproxima á tambor batiente.

Los consumidores deben hacer tambien una huelga estomacal, y si eso no hace entrar en razon á los verduleros, reunirse en las quintas y tomar las verduras por asalto.

Las familias que viven en la campaña de Buenos Aires, pasearán gratis en los trenes el próximo domingo.

Solo las maestras destituidas en el Azul, por no declararse rochistas, no tendrán boletos de pasaje.

Los vapores de la carrera entre Montevideo y Buenos Aires, cobrarán los fletes de las flores en la tienda y pulpería de Hueyo.

Venga gente y pague el Banco,
Pague el Banco y vengan flores,
Que no hay un rochista *manco*
Para remedio, lectores.

Un periódico epigrama, acaba de aparecer en Lobos.

Se llama *El Consecuente*, , y ES ROCHISTA!!

Don Bernardo debía fundar uno con el mismo título, para que fortaleciese la raquítica propaganda de *El Orden*, que á pesar de tomar vino de *tetona*, vive anémico.

Podrán ganarles en ciencia
A los diarios rochistas;
Pero en cuanto á conveniencias,
Hablen irigoyenistas.

El juarista D. Luis Castilla aplaudió con piés y manos los discursos irigoyenistas del domingo último.

Dicen que aplaudió Castilla,
Con calor, de D. Bernardo
Un discurso maravilla
Con la entonacion de un bardo.
Si lo condenas al fallo
Público, por tal exceso,
Al verle aplaudir á Gallo
Lo hubieran llevado preso.

El Intendente Municipal se queja de la supresion de las loterías, que era un recurso rentístico del municipio.

Diga, señor Intendente, ¿vive el municipio del juego?

Seria conveniente saberlo.

Y si vive de ese honesto recurso, ¿cómo no se murió de miseria, antes de la autorizacion de las loterías?

«Cosas veredes, oh Cid,
Que faran fablar las pedras».
Y cómo nó, si hay ardid
Hasta para hablar zonceras!

Interesante estaba ayer *La Opinion*.

Trae estudios sérios sobre *geroglificografía*.

Dentro de poco tiempo, este diario *terrible* hará criar *pelos* á las *ranas*.

Basta saber que descubrió la *tintura de adormidera*, para darse cuenta de la importancia de *La Opinion*.

Qué feliz es el Dr. Rocha!

Un candídato apoyado por *La Opinion*, es un zapallo nacido entre el barrido de una fonda.

Se queja el leguito Tresaquellos, de que la oficina central de correos, no se hizo cargo de sus comunicaciones.

Es claro; ¿cómo le habian de hacer caso, si se presentó sin bozal?

La policía dió órden de no permitir perros sin bozal en las oficinas públicas.

Queda esplicado el misterio.

Dice *El Debate* que se ataca á su Director, respondiendo á una consigna.

Consigna... ¿para qué y por qué?

Qué bien ni qué mal resulta para los diarios, que el Director de *El Debate* cambie de pareceres en política, ni en que atacase ayer lo que defiende hoy?

Es cuestion de gustos y de comodidades.

Si *La Libertad* celebró un careo entre el Director de *La Protesta* y el del *Debate*, ella sabrá por qué. Tal vez por reirse de ver qué cara se ponian los comparecientes.

Por lo demás, no tiene tanta importancia el asunto, para arreglar consignas.

Desde el Pergamino y el Bragado, hasta la Capital de la República, se ven cruzar en todas direcciones compradores de *cerda*.

La *tusa* fué grande.

El doctor Rocha ordenó á las autoridades, que vendiesen el producto arrancado á los manifestantes del domingo, para disminuir los gastos de trasporte, uniforme y alimentacion.

Pero, ¿y el Banco? y el Banco,
Que es el *pavo* de la boda,
Y está ciego, sordo y manco
A causa de tanta *poda?...*

Tu quoque. . . El Correo Español le increpa al Director de Correos, el que unos empleados de Zárate lean.

Con ese motivo se aprovecha para decir que el Dr. Ojeda se ocupa de política.

Pues. . .

Ni hay empleado capaz de tragarse los fiambres de *El Correo Español*, ni el doctor Ojeda está fuera de su país para ocuparse de política argentina.

No ha dicho bien el diario de Rocha.

CATAMARCA

Setiembre 17 de 1885.

Señor Redactor de FÍGARO.

Mi querido amigo:

Parece que los irigoyenistas esplotan de una manera indigna los sucesos desagradables que tuvieron lugar el dia 13 del corriente. Los verdaderos culpables de esto no son otros que los mismos irigoyenistas, porque como habian hecho una coalicion con los gorostiaguistas ó clericales y rochistas para combatirnos en la eleccion que tuvo lugar el citado dia, y estos contaban con el triunfo asegurado, pues suponian sin duda que nosotros no podríamos resistirlos unidos ellos, lo hicieron entrar al Dr. Irigoyen precisamente á las cuatro y media de la tarde, hora en la que ya se puede conocer el resultado de la eleccion, que ellos la contaban en el bolsillo, y trataban de hacerlo entrar á esa hora en medio del triunfo que creyeron obtener, pero se chasquearon completamente.

Como Vd. sabe, y esto sucede en todas partes del mundo, la gente del pueblo se habia embriagado bastante, y así salieren en serenata á la hora misma que el Dr. Irigoyen entraba á esta. Despues de haber ido á saludar los manifestantes juaristas al Gobernador, pasaron en seguida á casa del candidato Sr. Soria. Vueltos de allí á la plaza, trataron de disolverse, y tomaron por varias calles grupos mas ó menos numerosos. Uno de estos tomó por la calle República, que era la gente de la Chacarita y Banda de Voselas, que regresaban á sus casas, y allí se encontraron con los manifestantes irigoyenistas, rochistas y clericales, que todos estos habian salido á encontrar al Dr. Irigoyen, pues así habia sido el arreglo que hicieron para hacerle consentir al huésped que lo acompañaba acá la opinion pública.

En el momento mismo que los juaristas llegaron frente á la casa de Leguizamon, donde habia sido alojado D. Bernardo, los enemigos nuestros les cerraron el paso, provocando así á nuestros amigos, lo que trajo los vivas y mueras que de ambas partes se dieron, Entonces el Jefe de Policia tuvo que tomar parte en esto para prevenir desgracias personales.

Maldones ha sido insultado allí por Leguizamon y todos los irigoyenistas de una manera la mas sangrienta. Sin embargo, Maldones se portó de una manera digna.

El Dr. Irigoyen le pidió á Maldones que tratara de evitar algunos desórdenes. Entonces éste le dijo que precisamente de eso se ocupaba. Esto pasó en el interior de la casa donde se alojó Irigoyen. Entonces Leguizamon lo botó á Maldones de su casa, prodigándole insultos y con revólver en mano.

Ya vé cómo el maton Leguizamon ultrajaba á la autoridad que se ocupaba de contener á la gente que estaba ébria.

Debo prevenirle que Maldones entró á hablar con Irigoyen porque este le hizo llamar, y Leguizamon salió botándolo de su casa.

Nuestros amigos darán hoy ó mañana un manifiesto, esplicando con verdad todo lo ocurrido el dia 13 del presente.

Lo que hay de verdad en todo esto es, que el Gobernador Daza en nada absolutamenta tiene culpa cuando se trata de hacerlo responsable, pues es completamente inocente, como lo es la policia misma que intervino en todo, y así se esplica que no haya habido ni un simple herido.

Toda la gran bulla que han metido los rochistas, irigoyenistas y gorostiaguistas, consiste en que al pasar nuestros amigos por la calle donde estaba el grupo de los manifestantes al huésped, estos les cerraron el paso dando mueras á Daza, al Presidente de la República, al Dr. Juarez, y vivando á Rocha y á Irigoyen, pues estaban allí unidos todos, y nuestros amigos hacian esfuerzos por pasar y vivaban al Presidente, Dr. Juarez y Gobernador Daza, y mueras á Rocha é Irigoyen, pero todo esto se producia entre la gente del pueblo solamente.

Cuando esto ocurria, Leguizamon salió á la puerta de su casa con revólver en mano y principió á insultar desde el Jefe de Policía abajo, que fué este con sus agentes á contener el desórden que podia traer la union de los dos partidos que acababan de luchar y que por consiguiente, estaban unos y otros bastante exasperados los ánimos, y furiosos por supuesto, los que acababan de ser derrotados vergonzosamente.

La eleccion de Tedin fué anulada; por lo tanto, hay que nombrar un Diputado, que no será por cierto, ni Félix ni mucho menos Julio Herrera.

Usted sabe bien lo embusteros que son los ex-situacionistas, especialmente Leguizamon; así es que no hay que creerles nada. Todas son pillerías, y como ven que no valen nada, tratan ahora de hacerse los victoriosos. Al Dr. Irigoyen le han hecho comprender que acá el partido de la situacion tenia el propósito de asesinarlo. Ya ve Vd. de lo que son capaces estos sujetos.

Acabo de saber este hecho que viene á comprobar mas lo que antes le dije, que los irigoyenistas son los promotores de todos los desórdenes de que ellos se quejan.

Cuando nuestros amigos llegaron donde estaba la manifestacion irigoyenista, principiaron á pasar nuestros amigos sin inconveniente alguno. Pasarian como 150 ó 200 amigos, cuando salió Guillermo Leguizamon á la puerta de su casa y gritó á los suyos que cerraran el paso á nuestros amigos, y entonces vino el bochinche; unos por pasar y los otros que no habian de pasar. Muchas veces, como ahora, una chispa es suficiente para un gran incendio.

En el presente caso Leguizamon arrojó la chispa y produjo el incendio, que felizmente no tuvo consecuencias que puedan lamentarse. Luego se restablecerá la verdad, y todo quedará en agua de borraja, cargando cada uno con la responsabilidad que tenga en estos sucesos.

Guillermo Correa fue ya destituido de su puesto de Asesor de Policia. Es una medida muy acertada. El decreto dice solo: consultando el mejor servicio, etc., y afuera. Este ha sido uno de los gritones contra el Dr. Juarez y el Gobernador Daza. Bien merecido tiene lo que le han hecho,

El manifiesto de que le hablo anteriormente, ayer se trasmitió íntegro al Sr. Cambaceres por el telégrafo. Le remito todos los diarios de esta. En ellos se habla mucho de los sucesos del 13, pero los enemigos mienten escandalosamente. Lo que hay de verdad en todo esto, es que los irigoyenistas están entendidos completamente con los rochistas y clericales. Esto ya es un hecho. Aquí se ha esplotado por nuestros enemigos el telegrama del Presidente dirijido á Daza. Este es demasiado sério; ¿qué hay en esto?

Le hemos hecho saludos muy corteses á D. Bernardo.

No tengo mas tiempo. Hasta otra vez se despide su

Corresponsal.

819 perm.

NOTICIAS

En la mañana de ayer un carro cargado de piedras, que transitaba por la calle de Belgrano, al llegar á la de Chacabuco, sufrió una rotura en su eje, cayendo en medio de la línea del tramway.

Su conductor, al caer el carro, fué lanzado con fuerza sobre la vereda, recibiendo un fuerte golpe en el brazo y hombro izquierdo, pero felizmente sin malos resultados.

Poco despues se consiguió sacar el carro de la vía.

En los talleres de la Casa de Moneda, se acuñan en *Argentinos* las barras de oro que remitió con este objeto el Banco Nacional, cuyo valor asciende próximamente á un millon de pesos.

Esta cantidad entrará á las cajas del Banco, donde ya se hallan la mayor parte de las piezas de oro selladas en la Casa de Moneda.

Los jóvenes José C. Rossow y Emilio Frias Lara, se han presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, solicitando ser inscriptos para rendir exámen de escribanos públicos.

Segun un cómputo que se acaba de hacer por la Comision administradora del Asilo de Mendigos, de lo que consumen los asilados con relacion á las sumas invertidas en el sostenimiento de aquel, durante los primeros seis meses del corriente año, resulta que cada uno de ellos cuesta 14 1|2 cents. m|n. diarios.

Actualmente se asilan en él 450 mendigos entre mujeres y hombres.

El Inspector Municipal de la seccion 1a. Sr. Monet está prestando un importante servicio á los transeuntes, pues es la única seccion donde se está colocando sus veredas con arreglo á la ordenanza.

Parece que el inspector no descanza en la tarea que se ha tomado.

Adelante, que el vecindario sabrá apreciar al buen servidor.

En vista del poco espacio que hay, para el objeto que se destina, en el edificio en que se va á instalar la Casa de Crónicos, la oficina correspondiente ha ordenado se construyan cuatro nuevas y grandes piezas, las que serán destinadas para depósito de muertos, una, para departamento de baños, otra, para ropería y departamento de practicantes las restantes.

Debiendo procederse á la construccion de una nueva casa para escuela en la esquina de las calles de Charcas y Rodriguez Peña, la Intendencia ha dispuesto que por la Oficina de Ingenieros se dé la línea que corresponde.

Así lo habia solicitado el Consejo Nacional de Educacion.

Han sido premiados con las suertes mayores de la Lotería de San Luis, jugada ayer en su administracion, Buen Orden 39, los números siguientes:

1014 con 10000 ps mcs; 10646 con 500; 7489 2346 y 6292 con 200; 9068, 5833, 9136, 12786 y 2145 con 100.

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaría de la Comision Directiva del comité general, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m, Reconquista 46, (altos)—*Los Secretarios.* s1

CATEDRAL AL NORTE

Se invita á Vd. á la Asamblea que se celebrará el 25 del corriente á las 7 1|2 p m. en el local del Club, Cangallo Núm. 42, que dirije los trabajos en la Parroquia en pró de la candidatura del Dr. D. Miguel Juarez Celman, á objeto de recibir al Presidente del Comité de la Capital Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Sábados á las 8 p. m.— s1

LOS SECRETARIOS.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137
ESQUINA MORENO

(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde..... $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde.................. » 3 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m.......................... » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

s1 pm

REUMATISMO CRONICO

TRATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL GAS ACIDO CARBÓNICO

En vista de los grandes resultados que se están obteniendo en Europa en algunas Estaciones Termales, donde hay manantiales de ese gas, el establecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 148, ha instalado una série de aparatos por medio de los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tratamiento en Buenos Aires.

Los dolores cesan inmediatamente al entrar en el aparato y sus excelentes efectos en la gota, en algunas paralisis, en ciertas neuralgias y en la debilidad de los órganos genitales, han sido constatados por eminentes prácticos europeos, como Rotereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.

Los tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, y de 12 á 3 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.

s7

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Sábado 26 de Setiembre—Grandiosa funcion, sube á la escena el juguete cómico en un acto: «En el cuarto de mi mujer» y la pieza cómica en un acto: «La criatura», terminando con el juguete cómico: «Sin contrata».

THEATRE DE LA GAITÉ—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Viérnes 25 de Setiembre—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

TEATRO RIVADAVIA—Barracas al Sud—Grandes bailes—El empresario, visto el interés que han despertado los bailes anteriores y á pedido general del público, dará los últimos bailes el sábado 26 y Domingo 27 de Setiembre.

Los bailes empezarán á las 10 p. m. y terminarán á las 4 a. m.

Entrada para caballeros 1.00—Señoras gratis.—Al terminar los bailes habrá Tramways para todas direcciones.

CAMPO NEUTRAL

Mucama

Se necesita una, con buenas recomendaciones. Para tratar Santa-Fé 183.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA Y ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. s1 perm

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	*8. 0	*10.00	4.10	*5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.23	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	*2.00	*4.45	*6.10
Pereyra F. C. E	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.28	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. para á en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

* Estos trenes tienen frenos continuos

s15 pm *La Administracion.*

Angel M. Ezquer

ABOGADO

Estudio, Moreno 107

s4 vo3

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. s24o23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo Gree á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Antonio Lódola.* s22 vo21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s19 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s2o vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 2o de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s2o vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lecasa*, Secretario. s18 vo18

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Don Emiliano García, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á DON JOSÉ MARIA LAVANDERA y Ca. presenten al Síndico Don Benjamin Roinocke, domiciliado calle Victoria 200, dentro del término de quince dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del artículo 1519 del Código de Comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del artículo 1587 del mismo Código, haciéndose saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Carlos N. Carman, domiciliado General Viamonte 211, como lo establece el inciso del artículo citado.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1885. s19 v26

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola.* Cabildo. s15 vo14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. TOMAS REGUERA, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio Don Alberto Dessein (calle de San Martin núm. 70) los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, Don Rafael Duff (calle San Martin núm. 90) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° patio. s12 v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á la curatela legítima del insano D. Antonio Barbosa por haber sido declarado tal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s 11 v 25.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á DON IGNACIO RUIZ que dentro del término de veinte dias debe comparecer ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de mil quinientos pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo juicio, con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Cabildo 2° Patio. s15 v30

AVISOS

Para tomar campo Se alquila un departamento de tres piezas, la sala amueblada, á dos leguas de la plaza Victoria y en una familia decente.

Ocurran, calle de Piedad 1058, que darán razon. s24 v

Se necesita un profesor ó profesora, que enseñe frances, inglés, aleman, música y dibujo.

Para tratar en esta imprenta, de las 8 a. m. hasta las 8 p. m.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estalevanni Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor s22 vo21.

Prefectura Maritima GUARDIA NACIONAL DE MARINA.—La Prefectura hace saber á todos los ciudadano, á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para dicho enrolamiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 885—P. A. J. *Goyena*, Oficial Mayor. a8 s28

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 2 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 mulas y 300 yeguas con destino á la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°

Comisaria General de Guerra, Setiembre 2 de 1885.

P. A. *Calisto S. Benitez*,
Oficial 1°

s2 vo3

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1a brigada de la 2a Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

P. A.—*Calixto S. Benitez.*

s18vo15

Remate de tierras Nacionales

El 29 de Setiembre próximo á las 12 del dia tendrá lugar en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina Rivadavia, altos, la venta en remate público de cuarenta y tres lotes de terreno situado en el territorio nacional del Neuquen que procedentes de las licitaciones habidas en Julio pddo. no fueron adjudicados por no haber cumplido los rematantes las obligsgaciones de la ley.

La base de la venta será de quinientos pesos moneda nacional por legua, debiendo pagarse la sesta parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Por cada lote que se enagene se exigirá un depósito de cien pesos moneda nacional como garantía en el acto del remate.

Para planos ó informes, ocúrrase á la oficina espresada todos los dias hábiles de 12 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—El jefe, *Enrique Victorica.*

s30 vs29

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1a del 1° al 5 de Setiembre	de	1885
La 2a del 1° al 5 de Diciembre	de	1885
La 3a del 1° al 5 de Marzo	de	1886
La 4a del 1° al 5 de Junio	de	1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. s1

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

s1 *El Secretario*

A. SAINT

CAFEES TORRADOS
CAFÉES POR EXCELENCIA
515-ARTES-515

FABRICA
Córdoba 858 y 860
AYACUCHO 354

Pídase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: AGUILA. No se deje el público engañar por las noc imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse

A. SAINT s1pem

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883

Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

ADMINISTRACION GENERAL
637—RIVADAVIA—639
(FRENTE A LA PLAZA LOREA)

Sorteos de Setiembre

El 7.	pesos	10000 m|n
" 14.	"	10000 "
" 21.	"	10000 "
" 28.	"	10000 "

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.

Los premios son: 1000—8 aproximaciones y 11 terminaciones en 12 millares. s1 per

Regimiento 1° de Caballería

DE

GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

En cumplimiento del decreto del Exmo Gobierno Nacional, de fecha 30 de Junio del corriente año, se previene que la Mayoría de este Regimiento queda instalada en la Calle de Ombú N° 138, á donde deben concurrír á fin de enrolarse los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y los que trabajen en los corrales de abasto.

Siendo la jurisdiccion de este Regimiento la parte del municipio, de la Calle de Rivadavia al Norte.

El 30 del presente termina el plazo acordado para enrolarse.

Horas de oficina de 12 m. á 4 p. m. dias feriados y domingos de 10 a. m. á 12 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.

El Gefe.

Hotel San Isidro

FUNDADO EN 1856

Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0 80 m|n.

SAN ISIDRO

s13 vo12

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 11 del corriente se dará principio al pago por el mes de Agosto último.

Setiembre 9 de 1885.

s10 v25 *El Habilitado.*

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885. s17 vo16

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay.* Administrador. s. 1 prm

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

s1 per.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
De la Piel y de Señoras

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

s10 perm.

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre estacion Zapiola (F. C. O.) y Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s4 v27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas y Santo Tomé y de Concepcion al Playadito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Santa Fé) á Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el el dia 1° de Octubre á las 3. p. m.—*A. Belmonte* Secretario General. s4 v1o

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan entre la Administracion de Correos del Baradero y la Estacion del ferro-carril en el mismo pueblo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* Secretario General. s2 vo3

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v c5

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala; debiendo empezarse este servicio á contar desde el 1° de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s1 vo7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.

2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m[n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa Maria, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-Correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hemandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A Belmonte.* Secretario General. s2o vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías-Correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. *Belmonte*, Secretario General. s2o vo19

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los Sres. Generales, Jefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1885.

s18 v30 *El Habilitado.*

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO

Con 75 ojo en suertes—*El billete vale 2 1[2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet.

EL 1° DE OCTUBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.

Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

j1 d31 *El Administrador*

REMATES

Luis M. García y Ca.

JUDICIAL

De la mueblería perteneciente al concurso de Tomas Reguera

El Miércoles 30 del corriente á las 12 en punto y dinero al contado, daremos principio al remate de una gran cantidad de buenos, muebles como ser juegos de sala, de dormitorios, sillas, roperos, mesas de luz, cómodas y otros que estarán á la vista, pertenecientes á dicho concurso, segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Do. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso de Don Tomas Reguera se ha de proceder á la venta por los martilleros públicos Luis M. García y Ca. de las existencias pertenecientes á dicho concurso, que consisten en los útiles de mueblería y tapicería, que se encuentran en la casa calle de San Martin número veinte.—El inventario de las existencias se encuentra en la Secretaría á cargo del que suscribe y donde pueden ocurrir los interesados. El remate tendrá lugar el dia Miércoles treinta á las 12 m.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina, Cabildo 2° Patio. s24 v

Jorge L. Suarez

JUDICIAL

DE TODO EL MOBILIARIO

Y EXISTENCIAS DE LA CASA HABITACION

DEL DOCTOR ANTONIO BARBOSA

165—Calle de Florida—165

El Miércoles 30 de Setiembre á la 1 del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, todo el mobiliario y objetos de la casa habitacion del doctor Barbosa, cuyo detalle es el siguiente:

1 juego de escritorio jacarandá, 2 bibliotecas compuestas de 600 volúmenes, todas obras de gran importancia con especialidad para los médicos, instrumentos de cirujía, arañas de dos, tres y cuatro luces, 1 piano Sprunk, magníficos bronces y terra-cotas, muchos cuadros al óleo de importancia, de los cuales uno de ellos está estimado en cuatro mil nacionales, 1 espejo marco dorado, alfombras de Bruselas, 1 juego de comedor de nogal, cortinados, 1 juego dormitorio de caoba, varios estuches con objetos de valor, 1 cocina económica y todo cuanto estará á la vista el dia del remate.

NOTA—Por mas datos, ocurrir á la Secretaría del doctor Lacasa (Tribunales) ó Perú 8. s 12 v 30.

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad

AD CORPUS

BOULEVARD INDEPENDENCIA

Num 865

ENTRE SAAVEDRA Y RINCON

Tasacion y base para la venta

PESOS 5000 M. N.

8 1[2 varas de frente

Por 40 varas de fondo

EL DOMINGO

1° DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1[2 varas de frente por 40 varas de fondo. con 7 buenas piezas, algibe, cielo-raso de yeso, pisos de madera, parral, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1600 m[c.

Por mas informes á la escribania de Saturnino Garcia.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 nl

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos

Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2[3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M[N.

El Domingo 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I. Portela, por el Sud y Este con D. Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierros sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2° CUERPO—Tiene 2 piezas, 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno.

Títulos á satisfaccion del comprador

Para ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 31, pieza 6. s22 vo25

Francisco Wright

EN EL DEPARTAMENTO DE RIO IV

PEDANÍA DE ACHIRAS

PROVINCIA DE CORDOBA

De cinco leguas de campo flor

Tasadas en 25,000 pesos m[n. Base de venta 16,667 pesos m[n. El dia 30 de Setiembre de 1885. A las 2 de la tarde.

El remate tendrá lugar en la casa de remate de los Sres. Guillermo Gowland y Ca., calle Bolivar núm. 7.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que en la ejecucion seguida por los señores Ocampo, Sackman y Ca. contra el Dr. D. José Marcelino Lagos, ha sido nombrado el martillero D. Francisco Wright para vender en público remate, el dia 30 de Setiembre de 1885, un campo de propiedad de aquel, situado en el Departamento de Rio IV, Pedanía de Achiras, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado «La Cruz de San Antonio», á tres leguas al Sudoeste de la Estacion Sampacho del ferro-carril nacional Andino. El puesto denominado la «Cruz de San Antonio dista de la referida estacion y en la misma direccion seis leguas mas ó menos, y de la villa de Achiras treinta cuadras. La superficie del campo es de 5 leguas mas ó menos, de forma irregular, terreno de buena calidad y pastos fuertes. El arroyo de la Cruz nace y termina en el mismo campo; tiene una acequía, la que saliendo del arroyo mencionado como veinte cuadras arroyo arriba del paso de la Cruz, riega una superficie de 10 cuadras, pudiendo regarse de 50 á 60 cuadras mediante los trabajos de nivelacion correspondientes. El curso del arroyo de la Cruz es de poniente á naciente con un poco de inclinacion al Sud. En el estremo Este del campo existe la laguna denomidada «Seca» de agua dulce en abundancia y permanente. Tiene un potrero de 30 á 40 cuadras, cercado de zanja de 1 1[2 varas de ancho, un corral de 50 varas por costado de tapia, un idem idem de 5 varas cuadradas, una pieza de ladrillo crudo de punta de 10 varas por 4 de ancho, con tirantes de álamo y techo de paja, otra pieza de media agua, tres corrales de piedra, uno de 20x30 y los otros dos de 20 varas cuadradas mas ó menos. Tiene otra habitacion independiente de las primeras, una casita de adobe crudo y madera de 7x4 con techo de paja, y un corral de tapia en regular estado. Hay una cantidad de piedras al ras de la tierra para trabajar corrales, casas ú otras obras sin costo alguno. Existen barrancas espaciosas en todo el curso del arroyo que corre por medio del campo, que sirven para resguardo de las haciendas en el invierno. Este campo ha sido tasado en pesos 25,000 m[n, y la base de venta serán 2[3 partes que importan 16,667 pesos m[n.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885 —*Joaquin Reinoso*, Secretario.

NOTA—El comprador al firmar el boleto, sin escepcion de ninguna clase, depositará la suma de 800 pesos m[n. Por mas datos á la Secretaria del Sr. Reinoso en el Tribunal de Comercio, ó al Pasaje Roverano, escritorio No. 32. s12v30

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	°[o
» » á plazo de 60 dias y arriba	5	»
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1	»
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	»
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	»
Id id en oro, á 60 dias	2	»
Id id id á 90 dias	3	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p§ trimestral	7	°[o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p§	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.

s1 per.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

—

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

—

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 25 de Setiembre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el METEORO.

—

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y METEORO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. El vapor JÚPITER sale de Campana con el tren de las 3 1[4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell

Pedro Risso, Agente

Cuyo y Reconquista.

s1 perm.